

ACTA N° 4/17

-----En la ciudad de Santa Fe, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, los integrantes de la Junta Electoral, Norma Beatriz HUCK, Néstor René PERTICARARI y Leonardo Darío DEB, reciben tres (3) listas de candidatos con los respectivos avales. -----

----- A continuación se detallan los nombres de los respectivos candidatos:-----

FRANJA MORADA:

CONSEJEROS TITULARES:

- REINHARDT, Nicolás Francisco ----- D.N.I. N° 38.981.877
- GAMERRO, Pedro Martín ----- D.N.I. N° 37.774.157
- EUSEBIO, Micaela ----- D.N.I. N° 34.145.533
- BAISETTO, Juliana ----- D.N.I. N° 39.302.213
- BERMUDEZ, Marcos ----- D.N.I. N° 37.564.180
- SCHNEIDER, Cristian Nahuel ----- D.N.I. N° 37.838.785

CONSEJEROS SUPLENTE:

- ACOSTA, David Misael ----- D.N.I. N° 35.290.527
- MÜLLER, Matías Nicolás ----- D.N.I. N° 37.550.198
- ROUZIC, María Emilia ----- D.N.I. N° 39.245.718
- MAGLIANESI, Lucio ----- D.N.I. N° 37.571.280
- GALATEO, Fabricio Nicolás ----- D.N.I. N° 35.448.284
- GINÉ, Rocío María ----- D.N.I. N° 36.055.748

JUP ECONÓMICAS:

CONSEJEROS TITULARES:

- MALDONADO, Cintia Gisela ----- D.N.I. N° 35.653.271
- SIMBRÓN, Martín Albano ----- D.N.I. N° 32.898.130
- ZAPATA, Emiliano ----- D.N.I. N° 35.651.237
- FAVARO, María Laura ----- D.N.I. N° 31.317.816
- FELIX, Daniel Iván ----- D.N.I. N° 33.313.858
- MONTI, Matías Rubén ----- D.N.I. N° 34.729.836

M.N.R. ECONÓMICAS

CONSEJEROS TITULARES:

- GOROSITO, Maximiliano Exequiel ----- DN.I. N° 36.265.579
- ALETTI, Nicolás Francisco ----- D.N.I. N° 37.446.661
- CINTO, Valeria ----- D.N.I. N° 36.813.210
- PATRONO, María Eugenia ----- D.N.I. N° 36.055.652
- VERA, Lucía Aylene ----- D.N.I. N° 37.711.732
- BONTEMPI, Gaspar ----- D.N.I. N° 36.581.144

CONSEJEROS SUPLENTE:

-MERCADO, Melina Fabiana ----- D.N.I. N° 36.002.783
-MUÑOZ, María Paula----- D.N.I. N° 35.440.517
-ALVELDA, Milen ----- D.N.I. N° 36.000.387
-ROMAGNOLI, Mauro ----- D.N.I. N° 36.265.218
-GIUSTI, María Victoria----- D.N.I. N° 36.006.814
- HEINRICH, Alexis Joaquin ----- D.N.I. N° 34.823.574

-----Siendo que el cronograma oportunamente aprobado por Resolución C.D. N° 607/17 prevé un plazo para formular impugnaciones a las listas, corresponde dar a publicidad las listas oportunamente presentadas, a los fines que pudieran corresponder. -----

-----Que, en mérito a lo expuesto; en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro Estudiantil y por el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, luego de un intercambio de opiniones,

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE

PRIMERO: Publicar las listas presentadas por las agrupaciones Franja Morada, JUP Económicas y M.N.R. Económicas en la página web de la Facultad.-----

SEGUNDO: Hacer saber a las Agrupaciones y al estudiantado en general que las nóminas de avales se encuentran a disposición de los interesados, agregadas al Expte. FCE-0877033-17. -----

(fdo.) DEB - HUCK - PERTICARARI